

## **La liberación del inculpado: convicciones políticas de Juan Montalvo contenidas en el capítulo IV de su *Quijote***

The Liberation of the Guilty: Juan Montalvo's Political Convictions in Chapter IV of His *Quijote*

**John O'Kuinghttons Rodríguez**

Grupo de Estudios *Cervantes*, Universidad de São Paulo  
johnochile@gmail.com

Este trabajo examina algunos de los intersticios ideológico-políticos identificables en la novela *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*, de Juan Montalvo, para mostrar cómo se relacionan con la concepción de los personajes centrales. Con el objetivo de delimitar el campo de análisis, me propongo determinar los ejes de su pensamiento político canalizados en el capítulo IV. Para ello haré remisiones al *Quijote* original y al de Avellaneda. Con vistas a las conceptualizaciones de ideología y representaciones sociales me he basado en los trabajos de Van Dijk (1999), Althusser (2013) y Žižek (2013).

**Palabras clave:** Montalvo, *Quijote*, imitación, ideología, personajes.

In this article I study some of the ideological and political interstices that can be found in Juan Montalvo's novel *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes* to show how they are related to the conception of the main characters. In order to delimit the field of analysis, I will determine the central aspects of the political thought that the author develops in chapter IV. To do so, I will refer to Cervantes' and Avellaneda's *Quijote*. I will base my discussion about the concepts of ideology and social representations on the works of van Dijk (1999), Althusser (2013) and Žižek (2013).

**Keywords:** Montalvo, *Quijote*, imitation, ideology, characters.

## Juan Montalvo: epígono de Cervantes

Alonso Fernández de Avellaneda ha sido, probablemente, el más conocido y acaso el no menos controvertido de los epígonos de la obra capital de Miguel de Cervantes. Dos siglos después de la eclosión de este primer *Quijote* imitativo surgió en suelo americano otro afamado continuador bajo la impronta del ecuatoriano Juan María Montalvo Fiallos. Su trabajo literario fue esencialmente ensayístico, y adjunto a él o quizás dentro de él, se activa con sugestivo y desafiante título su única novela *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*.

Al igual que Avellaneda, Montalvo justificó su empresa conforme la prerrogativa que posee todo escritor para emplear materiales previos bajo la forma de imitación, no de "plagio o robo de pensamientos y discursos" (Montalvo, 2004: 162). Sostenía que la imaginación es desorden y olvido, memoria vestida de otra facultad y que el plagio era el peor de los "pecados y vicios de las buenas letras (...) a los ojos de los humanistas" (Montalvo, 2004: 162). Salvada esta coincidencia con su antecesor, Montalvo fue un crítico acerbo del *Quijote* de 1614, al que le acusó de desalojo de idealismo y de provocar la carcajada ultrajante que deviene de la vulgaridad. Sancionó en él principalmente la degradación de don Quijote a perturbado intrascendente y la conversión de la discreta sonrisa cervantina en risa sonora. En el extenso prólogo que añadió a su obra, *El Buscapié*, desglosa su poética y justifica su propio emprendimiento desde el particular acento que impone la experiencia literaria de la imitación de un clásico para deslindarse del acometido de Avellaneda:

Al rival de Cervantes le condenará siempre su malicia; el competidor de ese raro ingenio aún no ha nacido; su émulo puede salir mal y merecer el aprecio de sus admiradores. Estos redujeron a cenizas el *Quijote* de Avellaneda: castigaron al rival desatento, no al competidor juicioso y menos al émulo modesto (Montalvo, 2004: 109).

Entre otras razones, lo anterior quizás explique por qué la tradición ha imputado de apócrifo o falso al personaje de Avellaneda y ha sido hospitalario con el de Montalvo. A diferencia de aquel, el ecuatoriano quiere homenajear a un libro que juzga inimitable. No concibe la idea de corregirlo ni mucho menos de superar sus méritos. Apellidó su obra *Ensayo de imitación de un libro inimitable*. Jugó a sustituir a Cervantes y redactó lo que podía faltarle a su obra capital, pero con una ejecución de continuos acentos morales y políticos que se develan por medio de los intersticios que transitan por los episodios que concibió o recreó.

Ejemplo de esto último es la evocación de la aventura de los galeotes que repercute en el capítulo IV de su novela, al que llamó *De la grande aventura de los tres penitentes y otras de menos suposición*.

## La época de Montalvo

Para situar el medio en que Montalvo forjó su obra hay que recordar que a mediados del siglo XIX los Estados americanos recién habían alcanzado

su autonomía política de la monarquía española. Como lo señala González Stephan (1987), aun cuando en el siglo XIX las ideologías no se redujeron al binomio conservadores-liberales, estas fueron las directrices más representativas e influyentes y las que determinaron en gran medida los postulados de la cultura escrita, aun cuando en la compleja situación político-administrativa de la América Latina de entonces estas orientaciones, más que adscribir a principios taxativos, demostraron un importante grado de imbricación.

Por este motivo, González Stephan (1987) sugiere que para delimitar los fundamentos ideológicos centrales de ambas perspectivas se utilicen las nomenclaturas *pensamiento conservador* y *pensamiento liberal*. El primero se caracterizó fundamentalmente por su pragmatismo y su defensa de las estructuras coloniales (oligarquía terrateniente, patronazgo feudal, Iglesia católica). Concibe la literatura según el modelo español, especialmente conforme el parámetro de los Siglos de Oro, y niega legitimidad a las expresiones culturales indígenas. Aboga por la monarquía, por las instituciones<sup>1</sup>, por un modelo de idioma purificado y sitúa el origen de la literatura nacional en el margen histórico que media de la conquista a la Colonia. La originalidad literaria descansa, pues, en la imitación de los modelos extranjeros. El pensamiento conservador, agrega González Stephan (1987), puede ser entendido como la "transposición y expresión ideológica de los intereses de la aristocracia feudal-esclavista y del clero" (González Stephan, 1987: 51).

Además, el pensamiento liberal, al advertir que ideológicamente los Estados repiten el sistema anterior a la emancipación, se opone al colonialismo, al clero y a la monarquía y fundamenta sus bases en un anhelo de renovación cultural. Propugnaba la conveniencia de reformas institucionales que permitieran la movilidad social, la necesidad de respetar la cultura indígena y de instaurar los medios que facilitarían el acceso a la educación popular. Los planteamientos liberales esenciales, señala González Stephan (1987), pueden resumirse como sigue:

La reforma de los aparatos del Estado, una constitución escrita, la bipartición de los poderes, la abolición de la esclavitud, la educación pública, la igualdad formal ante la ley, el sufragio popular, la libertad individual, la libre competencia (González Stephan, 1987: 55).

Para los liberales, la defensa de la emancipación se debía transferir a un modelo distinto de civilización, lo que se asentaba en el criterio de originalidad intelectual. En el pensamiento más radical esto significó el desprestigio de la imitación, pues el acto imitativo, se decía, implicaba dependencia. Para

---

<sup>1</sup> Para la comprensión de la forma institucional de las ideologías, Althusser acuñó el concepto de *Aparato Ideológico del Estado* (AIE), expresión que definió como "un cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas" [traducción mía] (Althusser, 2013: 114). Dichos aparatos son de diversa índole y conforman, entre otras, categorías como AIE religiosos, escolares, familiares, jurídicos, políticos y culturales. A este sistema lo distingue del Aparato Represivo del Estado, cuya acción se da por medio de la violencia, a diferencia de los AIE, que funcionan por la ideología.

alcanzar la originalidad y constituir una literatura nacional el liberalismo proponía la adopción de dos actitudes vertebrales:

- a) Alejarse de las directrices españolas y, consecuentemente, de las expresiones literarias coloniales.
- b) Tematizar el referente indígena y mestizo, fundamentalmente en los países en que las culturas precolombinas no conocieron un elevado grado de desarrollo.

La relación que estableció el liberalismo entre la literatura y el progreso social llevó a la identificación de la novela como el género idóneo para la consecución de este objetivo civilizatorio.

Por lo dicho hasta aquí, podemos advertir que en el *Quijote* americano convergen posiciones de ambos pensamientos: si por un lado Montalvo creyó en la edificación de su país sobre el terreno ideológico defendido por el liberalismo, por otro adhirió a una poética que en gran medida era una nostalgia de los modelos literarios que llegaron a su apogeo durante las cortes filipinas.

## Matrices ideológicas en el pensamiento de Montalvo

Como lo ha apuntado Henry Manrique (2013), cuando Juan Montalvo concibió su imitación del *Quijote* debió tener en mente la ocasión de revisar la realidad ecuatoriana mediante las acciones y digresiones de un héroe que congregaba un elevado poder de observación del hombre y sus circunstancias. Con sus *Capítulos...* Montalvo no aspiraba a la creación de otro don Quijote, sino ser el propio Quijote, según declara Manrique en esta aseveración: "(...) su basamento fue que el contexto que sojuzgaba su nación necesitaba de un adalid, no de adarga, de rocín, de escudero, más bien de pensamiento, de palabra y lógicamente de pluma" (Manrique, 2013: 300).

Es posible, pues, que por motivaciones centradamente ideológicas, a poco de iniciada su imitación Montalvo haya ideado una aventura que recrea con huella propia el tema que centraliza la acción del capítulo XXII, I del *Quijote* cervantino, a saber, el episodio de los galeotes. Esta variación ocurre en el capítulo cuarto, pero para comprender su tenor ideológico y las representaciones sociales que lo vertebran<sup>2</sup> es conveniente remitirnos al tercero,

---

<sup>2</sup> Acerca del problema de manejar una definición operativa de ideología y las representaciones sociales que le dan curso, Slavoj Žižek ha escrito:

Para comenzar, tenemos la ideología "en-sí": la noción inmanente de la ideología como doctrina, conjunto de ideas, creencias, conceptos, etcétera, destinadas a convencernos de su "veracidad", pero en verdad, sirviendo a algún inconfesado interés particular del poder. [traducción mía] (Žižek, 2013: 15).

Reconociendo esta dificultad intrínseca, es posible ponderar la posición de Van Dijk, que seguiremos como orientación:

Las ideologías se pueden definir sucintamente como la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo. Esto significa que las ideologías les permiten a las personas, como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno o malo, correcto o incorrecto, según ellos, y actuar en consecuencia (Van Dijk, 1999: 21).

que fue elaborado esencialmente como una dilatada digresión acerca de la dicotomía social pobres-ricos.

De inicio, digamos que los términos en que el Montalvo se refiere a este binomio no esconden su matriz religiosa, que emerge de dos formas fundamentales:

- a) la utilización del género bíblico de la bienaventuranza.
- b) la noción de riqueza como demérito.

En dicho capítulo se comienza con una apología de la virtud del hambre, señalada como el mejor condimento y gracias a ella el pobre disfruta mejor lo poco que posee. Se vale, entonces, de la bienaventuranza que hemos referido para fijar la primera distancia que se impone entre pobres y ricos y que le proporciona al primero una felicidad que no puede conocer el segundo:

Dichosos los pobres si tienen qué comer, porque comen con hambre. La salud y el trabajo tienden la mesa, bien como la conciencia limpia y la tranquilidad hacen la cama: el hombre de bien, trabajador, se sienta a la una, se acuesta en la otra, y come y duerme, de manera de causar envidia a los potentados (Montalvo, 2004: 206).

A esta celebración le sigue el encomio de las cosas simples por sobre las rebuscadas:

(...) al pobre, como al filósofo, no le atormentan deseos de cosas exquisitas. (...) el que no tiene sino lo necesario viene a ser de mejor condición que el que nada en lo superfluo. ¿Hay algo más embarazoso, fastidioso, peligroso que lo superfluo? (Montalvo, 2004: 206-207).

Estas ponderaciones pueden ser leídas como bifurcaciones para alcanzar o aproximarse a la felicidad. La articulación de ambos grupos sociales es la que da la primera señal de las representaciones sociales que respecto de este particular posee el ecuatoriano. Los ricos –acota– se caracterizan por su indiferencia hacia los pobres y para vocalizar su convicción vuelve a recurrir al recurso bíblico, pero esta vez no para emular un género sino para hacer constar el demérito espiritual de los sectores acomodados:

El Señor promete el reino de los cielos a los pobres; de los ricos, dice ser muy difícil que atinen con sus puertas. (...) El silencio es el reino de la caridad, abismo luminoso donde no ve sino Dios; si alquilas las campanas para llamar a los pobres y dar limosna a mediodía en la puerta de la iglesia pregonando tu nombre, eres de los réprobos. La misericordia es muy callada, la compasión muy discreta, la caridad muy modesta: al cielo subimos sin ruido, porque la escalera de luz no suena (Montalvo, 2004: 207).

Estas digresiones son crítica y voz de la realidad que le tocó vivir en los primeros años de ajustes de todo orden que debió enfrentar la época pos colonial. No obstante el hiato cronológico con la época literaria que Montalvo admira, el análisis de las tensiones sociales que generan la pobreza no difiere de los registros que acusaban el problema en el siglo XVI. Domingo de Soto, por ejemplo, citado y comentado en su respectivo estudio por Jesús de la Iglesia (s/d), advierte que los ricos han sido atávicamente creadores de pobres o, lo que es lo mismo, los pobres han sido secularmente consecuencia de los ricos. El problema no era nuevo, y como consta en el relato de De Soto, desde la Edad Media el creciente número de desposeídos y mendigos conllevó al problema lateral de distinguir entre los auténticos necesitados de los simuladores oportunistas.

Según De la Iglesia, la extendida pobreza en tiempos de Cervantes derivó de la precaria organización económica heredada de tiempos de los Reyes Católicos, debido al "predominio de los mayorazgos y las grandes posesiones de la Iglesia, las dos instituciones que estancaron la propiedad de la tierra y el desarrollo agrario" (De la Iglesia, s/d: 8). Esta situación, sigue el autor, llevó a que en 1565 Felipe II promulgara una ley que buscaba legislar las condiciones que debía cumplir una persona para que se le otorgase la licencia de mendicidad. La transgresión de esta normativa era penalizada. La ley pretendía controlar el incremento de falsos mendigos que mencionamos antes y la extendida delincuencia consecuente. La construcción de hospitales, casas de caridad y de recogida de pobres permitieron cierta contención de la mendicidad hacia fines del siglo XVI.

Este orden de cosas no fue diverso del que dominó en las incipientes repúblicas americanas. Montalvo tuvo plena conciencia de la precariedad no solo económica que se abatió sobre el Ecuador, sino también la instalación de una estructura social que favorecía la discriminación y la irrupción de un poder omnímodo, corrupto e incontrolable. Dicha preocupación halló vehículo en múltiples ensayos y se extendieron en la ficción vía los *Capítulos...* Como indica Roig (1995), la naturaleza de este libro expresa la articulación histórica que provocó el fin del Estado colonial y la emergencia del Estado republicano, de lo que derivó el conflicto entre 'Nación' y 'Estado'. Como parte de la comprensión de este proceso, Montalvo asentó sus bases ideológicas, entre otros, sobre dos aspectos esenciales: una teoría de clases y un intento por definir la noción de pueblo.

Respecto del primero, el autor declara que hay tres tipos de clase –la civil, la militar y la eclesiástica–, de cuya adecuada articulación y proporción resulta el mejor manejo de los asuntos públicos. Cada una de ellas posee distintas cualidades. Mientras la clase armada es la más temible, la del clero es la más respetable. A la civil, constituida por la mayoría, le compete el poder social y político. Pero estas clases, aun cuando necesarias, no pueden operar ni expresarse satisfactoriamente si existen de forma desproporcionada. De hecho, si los militares o los clérigos fueran más numerosos que los civiles la organización y la productividad de la sociedad estaría condenada. En cuanto a estos últimos, Montalvo defendía que el clero debía ser expropiado de sus bienes, a excepción de aquellos que necesitara para cumplir adecuadamente sus funciones.

En cuanto al segundo, la definición de pueblo, Montalvo postuló dos acepciones que parecen contrapuestas: a) el pueblo identificado como el conjunto de pobres y desheredados, y b) el pueblo definido como el grupo armónico y organizado de las clases sociales. Lo que importa destacar es que ambas aproximaciones Montalvo acota la extensión de su referencia y delimita aquello que queda excluido de su campo de sentido. Así, no integran el pueblo quienes actúan movidos únicamente por sus intereses de clase.

A lo anterior hay que añadir que, como recuerda Sacoto Salamea (1987), el indio y el negro, integrantes del pueblo configurado por pobres y desheredados, jamás fueron tratados despectivamente por Montalvo. Puede parecer contradictorio el hecho de que en no pocas ocasiones el autor utilice voces como "indio" o "cholo" como expresiones de insulto. No obstante, hay que observar que Montalvo no pretendía denigrar a estos grupos sociales, y que muy probablemente cedió a los epítetos influido por la poderosa carga semántica heredada del colonialismo, que había equiparado a dichas agrupaciones con la molición y la ignorancia. No huelga subrayar que Juan Montalvo distaba puntualmente de la ideología social propalada por políticos como Sarmiento, quien llegó a postular el exterminio de negros e indios como medida necesaria y posible para la emergencia de la civilización.

#### **Intersticios ideológico-políticos en el capítulo IV**

Como es propio del estilo de los *Capítulos...*, el episodio de la liberación del inculpado va antecedido por ciertas reflexiones de diversa impronta. Una de ellas condice con uno de los problemas de la pobreza que hemos indicado anteriormente: la existencia de menesterosos verdaderos y fingidos. La ocasión la presentan tres penitentes que se arrastran a gatas y que según el entendimiento del caballero se trata de minusválidos. Tras la arremetida de don Quijote, estos huyen, lo que inspira un diálogo en que se desvalora a los falsos tullidos que perjudican a los lisiados reales. Esta evaluación, que se ajusta a una de las grandes preocupaciones acerca de la seguridad del Estado en el siglo XVI español, se declara de una forma sorprendente, pues abre espacio para una inusitada violencia por parte de Sancho, que llega a solicitar explícitamente la muerte de aquellos falsarios: "Mátelos vuestra merced a todos, señor Don Quijote, que estos ciegos y estos cojos fingidos perjudican a los verdaderos" (Montalvo, 2004: 214).

La sanguínea reacción del escudero, sin embargo, no es única, pues halla réplica en un acontecimiento posterior. En efecto, en el capítulo XLVII Sancho agrade enconadamente a un muchacho para resarcirse de un robo, tomándolo del cuello y vociferando "¡Favor al rey! ¡Aquí de la justicia!" (Montalvo, 2004: 437). Se confirma la desmesura del comportamiento no solo por su novedad sino por la respuesta que provoca en el propio don Quijote, que, consternado, pregunta: "¿De qué proviene, Sancho, que a un Panza en gloria como tú, le halle yo tan belicoso? ¿Es batalla campal? ¿Es asalto de ladrones?" (Montalvo, 2004: 437). La justificación del escudero pertinente a la reivindicación de su hacienda induce a que el hidalgo se pronuncie respecto del concepto de justicia contenido en las Partidas alfonsíes: "La justicia, replicó Don Quijote, es siempre muy buena cosa en sí, e de que se debe el rey siempre usar" (Montalvo, 2004: 437-438).

Este criterio es, pues, el que da fundamento al acto de liberación que procede al diálogo mantenido por don Quijote con uno de los penitentes del capítulo IV, que Montalvo aprovecha para disertar concerniente a la trascendencia, los estados del alma –las vías purgativa, iluminativa y unitiva– y la impropiedad de las penitencias como ejercicios de purificación.

La acción que principalmente nos ocupa viene en seguida y se remite a un hombre que lleva a otro amarrado a la cola de un caballo. Don Quijote, ciertamente justificado por el criterio de justicia consignado en las Partidas, exige la inmediata liberación del inculgado, sin interrogar por la naturaleza de su infracción. Esta precipitación recuerda el inicio de la acción incoada por el héroe de Avellaneda en el capítulo VIII de su *Quijote*, pero, a diferencia de esta, la acometida imaginada por Montalvo se sustenta en un principio de justicia y no resulta de un mero desvarío<sup>3</sup>.

Al presenciar el castigo, don Quijote pregunta si el aprehensor es un cuadrillero de la Santa Hermandad u otro representante de la justicia. Entonces nos enteramos que se trata de un conflicto entre deudor y acreedor. A causa de que no se consigna el tipo de deuda contraída, conviene precisar algunos datos relacionados con el intercambio comercial que existió durante el siglo XVI en América, cuyas convenciones organizacionales debieron extenderse hacia los inicios del período poscolonial.

De inicio, señalemos que en este siglo existían diversas operaciones crediticias y de financiamiento. Como enseña Martínez López-Cano (2001), en los préstamos, el acreedor entregaba una suma de dinero al deudor, quien se comprometía a devolverla en un plazo definido. Dependiendo del tipo de deuda, cabía la posibilidad de que el pago se efectuara tanto con moneda como con bienes, mercancías, títulos de crédito o prestación de servicios. En caso de dificultad, el acreedor podía ampliar el plazo para efectivizar el pago. La mayor parte de los préstamos prescindían de notarios y se concedían por palabra o mediante algún documento privado. Ante el incumplimiento de la deuda se prescribían las sanciones, que podían significar desde el embargo de bienes hasta la prisión del deudor. Los bienes confiscados se vendían y se remataban y con el dinero se pagaba al acreedor. Según Martínez López-Cano (2001), el cobro de la deuda podía ejecutarse conforme las siguientes instancias:

(...) el acreedor presentaba una petición ante la justicia y reclamaba, por vía judicial, el pago. La justicia notificaba la petición al deudor quien era reconvenido a pagarla o a alegar las excepciones legítimas para no hacerlo (paga, quita, espera o cualquier otro convenio con el acreedor) o, en caso contrario, señalar bienes (muebles, en su defecto

---

<sup>3</sup> La intromisión ideada por Avellaneda irrumpe de esta forma:

¡Oh, vosotros infames y atrevidos caballeros, indignos de este nombre!, dejad luego al punto libre, sano y salvo a este caballero que injustamente, con traición, habéis prendido, usando, como villanos, inauditas estratagemas y enredos para cogerle descuidado; porque él estaba durmiendo cerca de una clara fuente, a la sombra de unos frondosos alisos, por el dolor que le debía de causar el ausencia o el rigor de su dama (...) (Avellaneda, 2014: 91).

raíces, y a falta de estos, títulos de crédito) para proceder al embargo. Si no señalaba bienes, se le encarcelaba (Martínez López-Cano, 2001: 57).

A este último caso debió corresponder el tipo de deudor que trasuntó Montalvo. Don Quijote, sin atender al tipo de deuda ni a ninguno de sus condicionantes y, regido únicamente por el principio de libertad *per se*, descalifica primero al acreedor con una degradación verbal y luego con una ultimación física:

¡Acreedor sois vos a cuatrocientos palos! –dijo don Quijote; y le asentó un mandoble tal en la cabeza, que dio con el atrevido sin conocimiento en el suelo. Porque no saliese el caballo, le tomó por la brida y mandó a Sancho apearse y desatar de la cola al hombre (Montalvo, 2004: 217).

El caballo del acreedor es tasado como despojo de buena lid y es réplica de algunas asonadas promovidas por el Quijote original<sup>4</sup>. Es llamativo el hecho de que el escudero no se perturbe por la posibilidad de que su señor haya efectivamente matado al acreedor. Al acercarse al caído percibimos que su cautela es oportunista y sin consternación: “*Veamos, dijo, lo que reza este muerto, y fue a tomarle un pie, con el fin de darle pasaporte para la sepultura, si de veras había fallecido*” (Montalvo, 2004: 217).

La importancia de este episodio de liberación parece afincarse en dos aspectos:

- a) la evocación y recreación del pasaje cervantino;
- b) el posterior guiño ideológico dirigido contra el dictador ecuatoriano Ignacio Veintemilla.

La promesa de cárcel y el indigno transporte del deudor, ambos ejercicios consonantes con los convenios judiciales del siglo XVI, son históricamente afines a la ejecución por ahorcamiento que se registra en la coda del capítulo XLVI, cuya singularidad narrativa es apartarse de la ficción e ingresar en el panfleto. En efecto, en este apéndice, que Montalvo llama *Comentario*, no es el narrador sino el propio autor quien interviene. Para justificarlo, explica que no puede obliterar un acto de justicia, que en el caso concreto del episodio que le preocupa, es difamar el nombre del dictador Ignacio Veintemilla. Esta invectiva comienza poco antes del propio *Comentario*, aún con la voz narrativa de don Quijote, quien lee el nombre registrado en la piel del ahorcado, Ignacio Jarrín, para luego reconocerlo por su verdadera identidad histórica. Los cargos que el caballero le atribuye al ajusticiado no pueden ser más condenatorios: “(...) los vicios, los crímenes hicieron en su alma los mismos estragos que las gallinazas han hecho en su cuerpo. Asesinato, robo, traición,

<sup>4</sup> Este botín aparece, asimismo, como temprano antecedente de la violencia que encontraremos en el episodio XLVII que hemos comentado, cuando Sancho ostente una cierta indiferencia ante la posible muerte de un agredido.

atentados contra el pudor son bestias feroces que devoran a los perversos” (Montalvo, 2004: 434). Tras estas acusaciones asume la voz Montalvo para consignar sin ambages su premisa ideológica:

Tenía yo que imponer a ese malandrín [Veintemilla] un castigo digno de su vida, y nada más puesto en razón que hacerlo ahorcar. La Santa Hermandad estaba facultada para la ejecución inmediata de los delincuentes excepcionales en donde los echara mano, sin llevarlos a Peralvillo, que era el ahorcadero general. (...) Como quiera que sea, el criminal se queda en su picota, y esta no es imitación directa del *Quijote*, pues ahorcados en árboles se hallan muchos en las novelas clásicas españolas de los siglos decimosexto y decimoséptimo. En el *Persiles*, de Cervantes mismo, vuelve el lector a tropezar con un ahorcado en un árbol. Los autores, jueces terribles, a las veces, suelen castigar a los malvados con infamia perpetua: cosa justa y debida (Montalvo, 2004: 436).

La inquina del autor conocía causas profundas. El desprecio de Montalvo contra este general comenzó a gestarse cuando Veintemilla fue proclamado Jefe Supremo y General en Jefe de los ejércitos. La crítica de este acto y la vindicación de un gobierno civil le significaron al escritor su destierro en Panamá. A estos amaneceres de despotismo, Veintemilla añadió la sospecha de haber asesinado al Arzobispo Checa de Quito y al poeta y diplomático Vicente Piedrahíta. Por el riesgo que corría, Montalvo debió domiciliarse en Ipiales, sur de Colombia, donde dio continuidad a la redacción de su inflamada invectiva contra el militar.

En estos escritos, Montalvo prohíja la idea de que las tiranías no eran solo obra de un poder centralizado y autoritario, sino también de un pueblo amilanado, incapaz de movilizarse y proclamar sus derechos. Defendía que un colectivo suficientemente ilustrado y comprometido podría oponerse a la instalación de una tiranía, no así las comunidades hundidas por el miedo y la ignorancia. En relación con esta necesidad de iniciativas populares, la inestabilidad política del poscolonialismo lo llevó a postular la necesidad de una revolución para el Ecuador, al punto de calificar la paz (entendida como la ausencia de acciones desestabilizadoras o contestatarias de poderes tiránicos como el de García Moreno: “¡Oh, desdichada paz! ¡Oh, paz vergonzosa y miserable!”) como un retraso del proceso civilizatorio, en el que lo útil se torna lo principal<sup>5</sup>. La tiranía no es, pues, únicamente la opresión física, sino

---

<sup>5</sup> Sobre este guiño positivista, vale la pena tener en cuenta la opinión de José Abellán: No afirmamos, por lo demás, que él sea un positivista a ultranza con todos y cada uno de los rasgos definidores del positivismo. Es una tendencia evidente en su pensamiento, que se expresa a veces con más o menos fuerza, mientras en otras desaparece. Esa tendencia positivista es manifiesta en Montalvo en el intento de fundar una moral de base científica, muy cercana al naturalismo. (...) La afirmación positivista es la afirmación de su personalidad americana frente a la cosmovisión tradicional y espiritualista heredada de España. (Montalvo, 1977: 48-49).

también el robo, los impuestos abusivos, los atropellos, en fin, el desprecio a la dignidad humana.

Sus reflexiones contra el despotismo aparecen compresamente transcritas en el volumen de ensayos que tituló *Catilinarias* (1880-1882) que asestan fundamentalmente contra el referido general Veintemilla. Si para Montalvo García Moreno representó la teocracia y la tiranía, Veintemilla fue cifra de la degradación y la dictadura militar. La condición de tirano -sostiene- encierra un cierto título, que, entre crímenes e infracciones, no desconoce la inteligencia y el valor. Ninguna de estas facultades, que reconoce en García Moreno, son atribuibles a Veintemilla, que conforme su análisis no es tirano, sino un simple y llano malhechor, un dechado de todos los vicios concebibles.

Por lo mismo, en opinión de Sacoto Salamea (1987)

La pluma de Montalvo fue un 'agente trágico' para el desenlace total del líder conservador. Su pensamiento campechano, sus ideas democráticas, su filiación liberal no sirvieron de acicate y apoyo al liberalismo que sucedió a García Moreno; antes por el contrario fue el centinela celoso que salió al paso para anotar los descabros de su partido. De ahí que, con justa razón, diga el historiador Reyes que ningún otro escritor político contribuyó por entonces a deprimir más, a debilitar más al partido liberal ecuatoriano que Juan Montalvo (Sacoto Salamea, 1987: 61).

Si bien los despotismos –sean tiranías o dictaduras en la clasificación del autor– deben generosa cuota a la inacción de los pueblos, también resultan del predominio del poder ejecutivo por sobre el legislativo y el judicial, representados en las instituciones competentes que, como adelantamos, Althusser bautizó posteriormente con el nombre de *Aparato Ideológico del Estado* (AIE). A las causas anteriores de dicha emergencia hay que añadir no la existencia de leyes adversas, sino el incumplimiento de las buenas.

El ficcioso ahorcamiento de Veintemilla es un símbolo acerado de la defensa de la moral y la justicia, condicionantes de la civilización a las que el autor llama *leyes inmortales*. Montalvo pensaba que la ausencia de leyes y de justicia –entendida esta como la mayor de las virtudes– condena a las sociedades a la barbarie. Su comprensión de justicia condice con la sostenida por Cervantes y se afina en este principio heredado de la tradición platónica: dar a cada uno lo suyo. Esta máxima implica, por lo demás, la adecuada recompensa y el merecido castigo.

Como sugiere Andrés Roig (1995), estas bases hallan su justificación en la índole positivista y romántica que caracteriza la ideología del autor ecuatoriano. De inicio, recuerda Roig, para Montalvo la política se fundamenta en la moral, que debe ser trascendente. Su romanticismo se manifiesta tanto por la predilección de las ruinas y la soledad como por la evocación de los actos heroicos, lo que se vocaliza, por ejemplo, mediante su defensa del tiranicidio. Este romanticismo, además, se expuso en lo que Roig identifica

como la 'conciencia social', para la que le fue tan solícita la asunción del discurso quijotesco, de cuya matriz ideológica extrajo quizás su principal rasgo romántico: la promoción de la libertad<sup>6</sup>. Acerca de ello señala Roig: "En este nivel de un 'romanticismo político' se quedó, a nuestro juicio, Montalvo y desde él dio el paso hacia lo que podría considerarse como el abandono de la larga influencia del hecho romántico en su vida intelectual" (Roig, 1995: 31).

Su *Comentario* es expresión explícita de este conjunto de preocupaciones y asentamientos ideológicos, el que, como citamos antes, finaliza con esta significativa efusión: "Como quiera que sea, el criminal se queda en su picota, y esta no es imitación directa del *Quijote*, pues ahorcados en árboles se hallan muchos en las novelas clásicas españolas de los siglos decimosexto y decimoséptimo" (Montalvo, 2004: 436).

Su personal ajuste de cuentas contra el despotismo queda signado en esta melancólica conclusión: "Los autores, jueces terribles, a las veces, suelen castigar a los malvados con infamia perpetua: cosa justa y debida" (Montalvo, 2004: 436). Como se ve, el autor vuelve a invocar la salud de las remuneraciones según los actos y la justicia como acometido de responsabilidad y rigor. A este respecto Marcial Montenegro Aza cita convenientemente una reflexión de Baudelaire, que reza: "no hay crimen más grande que la injusticia de la justicia" (Montenegro, 2013: 351).

A modo de síntesis, Montalvo utilizó el episodio de liberación para tramsuntar el castigo del ahorcamiento como sentencia simbólica contra Ignacio Veintemilla. Con esta penalidad, imprimió en el relato convicciones suyas tan diversas y tan ampliamente defendidas como la justicia, la dignidad de los pueblos, las leyes, la civilización y la cultura. Como recuerda Goyes Narváez:

Montalvo no heredó únicamente la pulsión de la escritura y la agudeza crítica, sino además la pasión de lucha ideológica contra la tiranía de todo aquello que desune para dominar y niega la libertad democrática, la dialógica justa del saber y la práctica social (Goyes, 2013: 250).

## Reflexiones finales

A diferencia de Cervantes y Avellaneda, las motivaciones que estimularon la novela de Montalvo aparecen, *grosso modo*, manifiestamente expuestas en el prólogo de su novela. Antes que narrador, Montalvo fue un flamígero polemista y esta catadura no quedó exenta de esta creación. Las aventuras de sus personajes se perciben como una compleja retahíla de situaciones que el narrador aprovecha para difundir convicciones de distinto orden, muchas de ellas de tenor ideológico. Sus divagaciones y extensas disertaciones dan cuenta de un escritor que vehiculó buena parte de sus críticas

---

<sup>6</sup> Como recuerda Luis Edgardo Salazar (Salazar, 2013: 300). Montalvo distingue tres planos de la libertad: "La libertad natural recibida del Altísimo (...) La libertad personal, esta lo hace a cada uno diverso respecto de sus semejantes. La libertad política, que viene de la sociedad humana" (Salazar, 2013: 345).

y cuestionamientos al poder mediante un recurso alternativo a las airadas composiciones ensayísticas dirigidas contra personalidades políticas y religiosas que le dieron fama.

Este aprovechamiento de las posibilidades discursivas de la narración parece haber tenido como consecuencia la linealidad de sus personajes centrales. Es evidente que su pareja central es más cómplice y dialogante que la de Avellaneda, pero aun así no evoluciona. Don Quijote y Sancho nacen conformados y previsibles.

A lo largo de su novela, el autor es claro en la defensa de ciertos postulados ideológicos centrados en el rechazo a los abusos del poder y a los vicios humanos que debilitan las instituciones políticas y religiosas. En las bases de su pensamiento se congregan delineamientos positivistas (verbigracia, la ponderación de la civilización moderna y la utilidad), liberales y románticos (como la defensa moral de los actos heroicos, el tiranicidio, y la conciencia social). Sin embargo, a diferencia de Cervantes, cuando se trata de cuestionar el ejercicio del poder y las virtudes que deberían ampararlo, prescinde de las inferencias y opta por la confrontación directa, como ocurre en el *Comentario* que añade al capítulo XLVI, donde cataliza sin rodeos su desprecio por el dictador Ignacio Veintemilla y por todo lo que este representa.

Estas convicciones se transfieren evidentemente por los actos de los personajes, pero por sobre todo mediante las extensas disquisiciones que sustentan los diálogos entre los personajes medulares. Por su carácter altamente ensayístico, en los *Capítulos* se advierte que las líneas ideológicas han sido establecidas de antemano y que es competencia de los propios participantes de la ficción convertirlas en discursos ponderados. De aquí deriva el hecho de que, a diferencia de Cervantes –y en cierta concordia con Avellaneda–, Montalvo no demuestre inflexiones de cuestionamiento o reconocimiento significativas al poder. Aun cuando en algunos de sus escritos se muestre contradictorio y disperso, en el cuerpo de su narración se hace evidente un delineamiento orientado a la trasmisión de postulados éticos muy definidos acerca de comportamiento humano y poder mediante la celebración de las virtudes y la condena de los vicios. La naturaleza estable de sus personajes condice, pues, cabalmente con la estabilidad del pensamiento crítico que vehicula en la ficción.

## Obras citadas

- Althusser, Loius (2013). "Ideologia e Aparelhos Ideológicos do Estado (Notas para uma Investigação)". En Žižek, Slavoj (org.). *Um mapa da ideologia*. Rio de Janeiro: Contraponto.
- Avellaneda, Alonso Fernández de (2014). *El ingenioso Hidalgo don Quijote de La Mancha*. Edición de Luis Gómez Canseco. Madrid: Real Academia Española.
- De La Iglesia, Jesús (s/d). *El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI*. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2816936>. Consultado el 02/09/2014.

- González Stephan, Beatriz (1987). *La historiografía literaria del liberalismo hispano-americano del siglo XIX*. Ciudad de La Habana: Ediciones Casa de las Américas.
- Goyes Narváez, Julio César (2013). "Gigantes y nubes de encantamiento o la dualidad en el exilio ipialeño". En *Juan Montalvo en Colombia*. Ipiales: Consulado General del Ecuador en Ipiales, páginas 249-265.
- Manrique, Henry (2013). "Apuntes sobre el Quijote en América y los olvidos de Cervantes". En *Juan Montalvo en Colombia*. Ipiales: Consulado General del Ecuador en Ipiales, páginas 295-303.
- Martínez López-Cano, Pilar (2001). *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/investigacion/martinezlopezcano.html>. Consultado el 08/09/2014.
- Montalvo, Juan (2004). *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*. Edición de Ángel Esteban. Madrid: Cátedra.
- Montenegro, Marcial (2013). "Don Juan Montalvo". En *Juan Montalvo en Colombia*. Ipiales: Consulado General del Ecuador en Ipiales, páginas 351-359.
- Roig, Andrés (1995). *El pensamiento social de Juan Montalvo. Sus lecciones al pueblo*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Rosales, Luis (1985). *Cervantes y la libertad*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Sacoto Salamea, Antonio (1987). *Juan Montalvo: el escritor y el estilista*. Cuenca, Ecuador: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Van Dijk, Teun (1999). *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Žižek, Slavoj (org.) (2013). *Um mapa da ideologia*. Rio de Janeiro: Contraponto.